



*Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General*

RESOLUCIÓN  
N° 110 199

EXPTE. N° 13-02666/99

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.-

VISTA la Acordada N° 76/84 y la Resolución N° 1193/95 dictadas por esta Corte, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer una asignación mensual en concepto de Gastos de Funcionamiento destinada a la Secretaría de Auditores Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Disponer que -a partir del 1° de marzo del corriente año- la Dirección de Administración liquide mensualmente en concepto de "Gastos de Funcionamiento" a la Secretaría de Auditores Judiciales la suma de pesos quinientos (\$ 500.-).

2°) El Secretario a cargo del citado organismo deberá efectuar la rendición correspondiente, ante la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según lo normado en la mencionada Acordada.

3°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero en curso.

Regístrese, hágase saber y pase a la Dirección de Administración, para su trámite

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION